

Legislación Nacional

DECLARACIONES OFICIALES Ley 26.848 Declárese Capital Nacional del Mountain Bike a la Provincia de Tucumán.
Sancionada: Marzo 20 de 2013 Promulgada de Hecho: Abril 16 de 2013El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:CAPITAL NACIONAL DEL MOUNTAIN BIKEARTICULO 1º — Declárese Capital Nacional del Mountain Bike a la provincia de Tucumán.ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.— REGISTRADA BAJO EL N° 26.848 —AMADO BOUDOU. — JULIAN A. DOMINGUEZ. — Gervasio Bozzano. — Luis Borzani.